

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

La conversión de los estados financieros tiene como objetivo el análisis de la información según su tipo de moneda, la cual puede ser funcional, de registro o de informe, y en las cuales tiene una interpretación diferente; por tanto, es necesario conocer los distintos procedimientos de conversión y en función de las necesidades del ente poder realizar las conversiones para tener un panorama certero del estado actual de la entidad y poder tomar decisiones. A continuación analicemos abstractos de la NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras, donde aprenderemos los distintos tipos de conversión:

## **B-15 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS**

### **Tipo de cambio**

Si para el proceso de conversión están disponibles varios tipos de cambio, debe utilizarse aquel con el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción, el saldo en moneda extranjera, o la operación extranjera pudieron haber sido realizados a la fecha de conversión.

Si derivado de un control de cambios, existen temporalmente restricciones o ausencia de intercambio de divisas, el tipo de cambio a utilizar debe ser el que pueda proporcionar algún mercado de divisas reconocido. De no existir información al respecto en tales mercados y mientras no se pueda determinar un tipo de cambio adecuado, la entidad debe:

- a) Si se trata de una subsidiaria, dejar de consolidar sus estados financieros;
- b) La inversión en la subsidiaria o, en su caso en la asociada debe presentarse con el mismo valor determinado en el último periodo en el que se identificó un tipo de cambio adecuado para la conversión; y
- c) Con base en la NIF particular relativa, la inversión permanente en acciones debe someterse debidamente a las pruebas de deterioro; incluso, cuando no existe una forma realista de repartir la inversión, la entidad debe castigar el valor de dicha inversión hasta llegar a cero.

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

## **Transacciones en moneda extranjera**

Entre las transacciones en moneda extranjera se incluyen aquellas en que la entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establezcan a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- c) Adquiere o dispone de activos, o bien, incurre, transfiere o liquida pasivos, siempre que estas transacciones se hayan denominado en moneda extranjera.

## **Reconocimiento inicial**

Toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio histórico.

La fecha de una transacción es aquella en la cual dicha operación se devenga y cumple las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las normas de información financiera.

## **Reconocimiento posterior y normas de conversión**

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de transacciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre. Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, estas deben convertirse al tipo de cambio de realización. De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico. Por lo que respecta a las partidas no monetarias, estas deben mantenerse al tipo de cambio histórico, según fueron reconocidas inicialmente.

Las diferencias en cambios determinadas con base en el párrafo anterior deben reconocerse como ingreso o gasto en la utilidad o pérdida neta en el estado de resultado integral en el periodo en que se originan, con excepción de las diferencias en cambios: a) que se capitalizan como parte del costo de un activo conforme a la NIF D-6, capitalización del resultado integral de financiamiento; y b) derivadas de un pasivo en moneda extranjera al que hace referencia el párrafo 42 de esta NIF.

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

Como bien observamos en los párrafos anteriores, nos hace mención la B-15 a un reconocimiento inicial y uno posterior, por lo cual veremos la siguiente tabla haciendo un comparativo del método corriente e histórico:

CONCEPTO	MÉTODO CORRIENTE	MÉTODO HISTÓRICO
Activos y Pasivos Monetarios	Se convierte al tipo de cambio de cierre	Se convierte al tipo de cambio de cierre
Activos y Pasivos no Monetarios	Se convierte al tipo de cambio de cierre	Se convierte al tipo de cambio de la fecha de la transacción permitiendo el uso de promedios
Capital Contable	Se convierte al tipo de cambio histórico de la transacción	Se convierte al tipo de cambio histórico de la transacción
Estado de Resultados	Se convierte al tipo de cambio de la fecha de la transacción, permitiendo el uso de promedios de aproximación más los ajustes que resulten de la remediación inicial de inventarios y de propiedades de planta y equipo	Se convierte al tipo de cambio de la fecha de la transacción, permitiendo el uso de promedios de aproximación más los ajustes en dólares de las partidas no monetarias como son la depreciación y el costo de ventas
Resultado por conversión	Se registran en el capital contable	Se registra en el resultado del ejercicio

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

A continuación, te mostramos un ejemplo tomado de la NIF B-15 para que tengas una mejor comprensión del tema:

## APÉNDICE B – Ejemplo práctico de conversión de una operación extranjera

Este ejemplo ilustra el proceso de conversión de la moneda de registro a la moneda funcional de los estados financieros de operaciones extranjeras; así como, la conversión de los estados financieros de la moneda funcional a la moneda de informe elegida que se incluyen en los de la entidad informante para efectos de consolidación.

### SUPUESTOS

“La Mexicana, S. A. de C. V.” posee el 100% del capital de “La Guatemalteca, S. A.” (La Guatemalteca), la cual inició operaciones en el año 200X. La Guatemalteca se dedica a la actividad comercial y sus flujos de efectivo son en su totalidad en dólares; no obstante, mantiene sus registros contables en quetzales para cumplir con la legislación del país en el que opera. Tomando como base lo anterior, la administración de la entidad informante ha identificado al dólar como su moneda funcional, considerando los factores señalados en esta NIF.

“La Mexicana, S. A. de C. V.” presenta su información financiera en pesos mexicanos.

Durante el 200X el entorno económico fue no inflacionario y se presentaron los siguientes tipos de cambio:

<u>Concepto</u>	<u>Tipo de cambio (TC) dólar por quetzal</u>	<u>Tipo de cambio (TC) peso por dólar</u>
Aportación de capital	0.139	10.90
Adquisición del edificio	0.139	10.90
Tipo de cambio promedio ponderado 2008	0.133	11.05
Cierre de 200X	0.128	11.20

Los estados financieros de “La Guatemalteca, S. A.” al cierre de 200X son los siguientes:

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

NIF B-15, CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS

**La Guatemalteca, S. A.**  
**Balance general al 31 de diciembre de 200X**  
**(Quetzales)**

<b>Activo</b>	
Efectivo	1,482.00
Cuentas por cobrar	546.00
Terreno	720.00
Edificio	3,600.00
Depreciación acumulada	-72.00
<b>Total de activo</b>	<b>6,276.00</b>
<b>Pasivo</b>	
Cuentas por pagar	234.00
Préstamos bancarios	78.00
Crédito hipotecario	468.00
<b>Total de pasivo</b>	<b>780.00</b>
<b>Capital contable</b>	
Capital social	3,600.00
Prima en venta de acciones	1,152.00
Utilidad neta	744.00
<b>Total de capital contable</b>	<b>5,496.00</b>
<b>Total de pasivo y capital contable</b>	<b>6,276.00</b>

**La Guatemalteca, S. A.**  
**Estado de resultados del 1o de enero al 31 de diciembre de 200X (Quetzales)**

Ingresos	1,950.00
Costos y gastos generales (sin depreciación)	-1,200.00
Depreciación	-72.00
Ganancia o pérdida en cambios	66.00
<b>Utilidad neta</b>	<b>744.00</b>

Con base en lo anterior, la aplicación de la NIF B-15 para convertir de la moneda de registro (quetzal) a la moneda funcional (dólar), y posteriormente a la moneda de informe (pesos), es como sigue:

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

NIF B-15, CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS

## CONVERSIÓN DE LA MONEDA DE REGISTRO A LA FUNCIONAL

La Guatemalteca, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 200X

	<u>Notas</u>	<u>Quetzales</u>	<u>TC</u>	<u>Dólares</u>
<b>Activo</b>				
Efectivo	(1)	1,482.00	0.128	190.00
Cuentas por cobrar	(1)	546.00	0.128	70.00
Terreno	(2)	720.00	0.139	100.00
Edificio	(2)	3,600.00	0.139	500.00
Depreciación acumulada	(2)	(72.00)	0.139	(10.00)
<b>Total de activo</b>		<b>6,276.00</b>		<b>850.00</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar	(1)	234.00	0.128	30.00
Préstamos bancarios	(2)	78.00	0.128	10.00
Crédito hipotecario	(1)	468.00	0.128	60.00
<b>Total de pasivo</b>		<b>780.00</b>		<b>100.00</b>
<b>Capital contable</b>				
Capital social	(2)	3,600.00	0.139	500.00
Prima en venta de acciones	(2)	1,152.00	0.139	160.00
Utilidad neta		744.00		90.00
<b>Total de capital contable</b>		<b>5,496.00</b>		<b>750.00</b>
<b>Total de pasivo y capital contable</b>		<b>6,276.00</b>		<b>850.00</b>

# Métodos de Conversión de Estados Financieros

NIF B-15, CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS

**La Guatemalteca, S. A.**

**Estado de resultados del 1o de enero al 31 de diciembre de 200X**

---

		<u>Quetzales</u>	<u>TC</u>	<u>Dólares</u>
Ingresos	(3)	1,950.00	0.133	260.00
Costos y gastos generales (sin depreciación)	(3)	-1,200.00	0.133	(160.00)
Depreciación	(2)	-72.00	0.139	(10.00)
Ganancia o pérdida en cambios	(4)	66.00		0.00
<b>Utilidad neta</b>		<u>744.00</u>		<u>90.00</u>